



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Contumazá**

*Trabajamos Juntos...*

*“Año de la Recuperación y  
Consolidación de la Economía Peruana”*



**NORMAS LEGALES**

**Contumazá, 7 de junio de 2025**

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p><b>DECRETO SUPREMO N° 112-2025-EF</b> 7.6.2025</p> <p><b>ENLACE</b> <a href="https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/6847018-112-2025-ef">https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/6847018-112-2025-ef</a></p>	<p><b>DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2025 EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.</b></p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Se aprueba el presupuesto consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025 de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, la formalización de los Créditos Suplementarios del Primer Trimestre del Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 479 411 380,00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES).</p>



*Trabajamos Justos...*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
*Contumazá*

*“Año de la Recuperación y  
Consolidación de la Economía Peruana”*

